



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00576879- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la propuesta de Reglamento de Ayudantes en Docencia (AD) de las Carreras de la Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta elaborada a los fines de reglamentar y reconocer la función de ayudantía en docencia en la Facultad de Ciencias Sociales.

Que fueron significativos los encuentros de trabajo pautados con la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Direcciones de carreras, Nodocentes -a los fines de recuperar las principales necesidades en términos administrativos para que pudieran ser incluidos en esta propuesta- y, con las Licenciadas Gabetta Fontanella, Evangelina y Lic. Senestrari, Celeste.

Que desde 2016 en la Facultad de Ciencias Sociales se han generado instancias de formación y capacitación para Ayudantes Alumnx, Adscripx y Sociales Pares como instancia de encuentro y reflexión sobre estos roles, sus particularidades, posibilidades y límites. Hemos participado de estas instancias cada año, convocadas por diversos espacios institucionales para hacerlo con propuestas que propiciaron preguntas, relevamientos de sentido sobre las diversas tareas que realizaban desde esos roles, problematizando esos haceres, destacando la relevancia estratégica de estos roles en el acompañamiento de estudiantes y compartiendo algunos conceptos teóricos que sirvieran de andamiaje y herramienta para construir ese qué-hacer.

El despacho emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, en fecha 19 de septiembre del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Art. 1°: Aprobar el Reglamento de Ayudantes en Docencia (AD) de las Carreras de la Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales que forma parte de la presente.

Art. 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS